



02 de julio de 2019
GG-0909-2019

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República
Presente

Asunto: Remisión criterio jurídico institucional

Estimado señor:

Sirva la presente para saludarlo respetuosamente y a la vez, hacer de su conocimiento lo siguiente:

Por este medio, me permito en nombre propio y del Señor Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, Dr. Román Macaya Hayes, quien en este momento se encuentra fuera del país, externarle nuestra preocupación ante las manifestaciones de un posible conflicto colectivo que podría generar un movimiento sindical en esta Institución, según lo manifestado de manera expresa recientemente por los diferentes líderes de los gremios sindicales representados en la Caja; esto con ocasión según exponen, de lo que estiman como “una traición” a su buena voluntad en relación con los acuerdos firmados con autoridades de esta entidad el día 20 de febrero del 2019 (se adjunta), para cuando se encontraba vigente no sólo la Ley N° 9635, “Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, sino también, el decreto ejecutivo número N° 41564-MIDEPLAN-H de fecha 18 de febrero del 2019, “Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018, referente a empleo público”, posteriormente reformado por el decreto ejecutivo número N° 41729-MIDEPLAN-H de fecha 22 de mayo de 2019.

En ese contexto es que se ha cuestionado la validez y vigencia del mencionado acuerdo, lo que originó que de nuestra parte se consultara a la Dirección Jurídica Institucional al respecto, generándose así el oficio número DJ-03414-2019 del 02 de julio del presente año, mismo que en este acto adjuntamos respetuosamente para su consideración y valoración en lo que corresponda.

“La CAJA es una”

Dirección Electrónica Correspondencia Institucional: coincss@ccss.sa.cr



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Gerencia General
Teléfono: 2539-09-19 / Fax: 2539-14-35 / 25-39-09-25

Agradecidos por la atención prestada, se despide atentamente,

GERENCIA GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes
GERENTE

Anexos:

- Acuerdo suscrito con los sindicatos
- Criterio jurídico DJ-03414-2019

C.C. Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo
Lic. Gilberth Alfaro, Director Jurídico
Archivo.-

RCB/tl